

Condiciones de fecha 2 de enero de 1992, que sirven de base a la licitación convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva para adjudicar el contrato de asistencia para la creación, conservación y mantenimiento de los jardines de la Barriada de La Orden, los cuales acepta en su integridad, se compromete a la realización del contrato, conforme a los expresados Pliegos, en la cantidad de ..... (en letra y número) ..... pesetas. Lugar, fecha y firma del proponente.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en mano, en el Ngdo. de Contratación, en horas de 10 a 12, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En caso de concluir en sábado, el plazo se prolongará hasta las 12 horas del siguiente día hábil.

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial, a las doce horas del sexto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. En caso de coincidir en sábado, dicho acto tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil.

Documentación a presentar por los licitadores: Los exigidos por la cláusula 11ª del Pliego de condiciones económico administrativas.

Exposición de Pliegos: Durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, podrán presentarse reclamaciones contra los pliegos de condiciones, oplazándose la licitación, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los mismos.

Huelva, 25 de febrero de 1992.- El Secretario General.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (GRANADA)

RESOLUCION por la que se anuncia concurso para adjudicar la concesión de explotación de aparcamiento subterráneo en plaza del Tranvía. (PP. 311/92).

El Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el pasado día 6 de marzo aprobó el Pliego de Condiciones administrativas que han de regir el concurso público para adjudicar la cesión de explotación de aparcamiento subterráneo en Plaza del Tranvía.

Este Pliego de Condiciones se expone al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente se anuncia el concurso; si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto: Concesión administrativa para la explotación de las 122 plazas de aparcamiento público subterráneo situado bajo la plaza del Tranvía, que se destinarán para uso mixto rotacional y residente en Motril, siendo para cada uno de los usos la siguiente distribución:

Residentes: El sótano 3º con 40 plazas.

Rotacional: Sótano 1º y 2º con 41 plazas. Canon: El canon mínimo originario se fija en 11.967 pts. plaza/año.

Plazo de la concesión: Diez años a partir de la fecha de la adjudicación.

Fianza provisional: 1.465.612 pts.

Fianza definitiva: 2.198.417 pts.

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Ayuntamiento, en dos sobres cerrados, con arreglo a lo previsto en el correspondiente Pliego de Condiciones. El plazo de presentación será hasta las 13'30 horas del decimoquinto día hábil, contado a partir del siguiente a aquél en que aparezca la publicación del anuncio de este concurso en el último de los boletines oficiales.

Apertura de proposiciones: En el Ayuntamiento, al siguiente día hábil al del vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

Documentación: Los licitadores deberán acompañar a la solicitud los documentos que se detallan en el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría General.

MODELO DE PROPOSICION

D ..... con domicilio en ..... y DNI o pasaporte nº ..... actuando (en nombre propio o en representación del ..... enterado del Pliego de Condiciones administrativas aprobado por ese Ayuntamiento, que han de regir en el Concurso público para la concesión de la explotación de los Aparcamientos Subterráneos para automóviles de turismo en plaza del Tranvía, lo acepta en su integridad, y se compromete a tomar o su cargo dicha concesión, obligándose de modo expreso a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en el expresada pliego, formulando la siguiente oferta:

1) El precio de transmisión de los derechos de uso de las plazas de aparcamiento será de pesetas ..... y las tarifas a aplicar a las plazas rotacionales y a las de abono, serán las siguientes: .....

Todos estos precios deberán fijarse incluyendo el importe, en su caso, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

2) El canon a satisfacer al Ayuntamiento asciende a pesetas ..... por plaza de aparcamiento y año.

3) Se reduce el plazo de la concesión ..... años, quedando fijada, por tanto, la misma en ..... años.

4) Facilidades de financiación a los adquirentes.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, previsión y Seguridad Social y protección a la industria nacional.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Motril, 11 de marzo de 1992.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 29 de enero de 1992, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre instalación eléctrica y declaración en concreto, de su utilidad pública de reforma LMT. Cala-Arroyo-Molinos de León para mejora de suministro a Arroyomolinos de León. (PP. 187/92).

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva, a petición de Eléctrica Tentudia, S.A., con domicilio Pastor y Landero, 3, Sevilla, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento, de Reforma LMT, Cala-Arroyomolinos de León para mejora de suministro a Arroyomolinos de León, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden del Ministerio de Industria

de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar, a la Eléctrica Tentudia, S.A. la instalación de Reforma LMT. Cala-Arroyomolinos de León para mejora de suministro a Arroyomolinos de León, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Eléctrica de Tentudia, S.A. Domicilio: Pastor y Landero, 3, Sevilla Lugar donde se va a establecer: Cala y Arroyomolinos de León Finalidad de la misma: Mejora suministro Arroyomolinos Procedencia de los materiales: nacionales Presupuesto: 4.886.860 Ptas.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Final 1º tramo metálico LMT. Cala-Arroyomolinos Final: Primer Apoyo de la 2º Fase

Término municipal afectados: Cala y Arroyomolinos de León  
 Tipo: Aérea  
 Longitud en Kms.: 3,994  
 Tensión de servicio: 15 (20 KV)  
 Conductores: LA-56  
 Apoyos: Metálicos Galvanizados  
 Aisladores: Vidria, Suspensión  
 Expte. núm.: 9460 A.T.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Huelva, 29 de enero de 1992.- El Delegado, Juan Manuel Luengo Pato.

**RESOLUCION de 4 de febrero de 1992, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre instalación eléctrica y declaración en concreto, de su utilidad pública línea aérea de 15 KV, preparada para 20 KV, con LA-40, y Centro de transformación exterior de 100 KVA. núm. 5, de Santa Olalla de Cala (Huelva) (PP. 186/92).**

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva, a petición de Eléctrica Tentudia, S.A., con domicilio Pastor y Landero, 3, Sevilla, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de Línea Aérea de 15 KV, preparada para 20KV, con LA-40, y Centro de Transformación exterior de 100 KVA. N° 5, Sta. Olalla de Cala, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la ordenado en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar, a la Eléctrica Tentudia, S.A. la instalación de línea aérea de 15 KV, preparada para 20 KV, con LA-40, y Centro de Transformación exterior de 100 KVA. núm. 5 de Santa Olalla de Cala, cuyas características principales son los siguientes:

Peticionario: Eléctrica de Tentudia, S.A.  
 Domicilio: Pastor y Landero, 3, Sevilla  
 Lugar donde se va a establecer: Santa Olalla de Cala  
 Finalidad de la misma: Distribución energía eléctrica  
 Procedencia de los materiales: nacionales  
 Presupuesto: 2.092.722 Ptas.

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo n° 14 Línea de Circunvalación  
 Final: CT. Proyectado  
 Término municipal afectado: Santa Olalla de Cala  
 Tipo: Aérea  
 Longitud en Kms.: 0,081  
 Tensión de Servicio: 15 (20 KV)  
 Conductores: LA-40  
 Apoyos: Aérea Galvanizado  
 Aisladores: Vidrio, Suspensión

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie  
 Potencia: 100 KVA.  
 Relación de Transformación: 15000-20000/398  
 Expte. núm.: 9460 A.T.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instala-

ciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Huelva, 4 de febrero de 1992.- El Delegado, Juan Manuel Luengo Pato.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (AT 339/91) (PP. 174/92).**

A los efectos prevenidos en el artículo 9° del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación, y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea aérea de alta tensión y ampliación de subestación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima, con domicilio en Córdoba. Calle García Lóvera, 1.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde Subestación Peñarroya a Aldeas de Fuente-Obejuna y derivación a Minas Glorio. Términos municipales afectados: Peñarroya, Bémez, Fuente-Obejuna y Hornachuelos.
- Finalidad de la instalación: Mejorar la infraestructura eléctrica en la zona, dotándola de una mejor calidad de servicio, así como atender futuros suministros.
- Características principales:

- De la línea aérea: Línea eléctrica de alto tensión a 66 kilovoltios de 28.606 metros, conductor Aluminio-Acero, doble circuito.
- De la ampliación de la Subestación: Autotransformador de 15/20 kilovoltios. Potencia 2.500 KVA, 3 celdas a instalar.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesta: 253.850.747 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en la calle Tamás de Aquino, uno, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 7 de febrero de 1992.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (9854 AT) (PP. 294/92).**

A los efectos previstos en el artículo 9° del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
 Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5 41004-Sevilla.  
 Lugar donde se va a establecer: Almonte (Huelva).  
 Finalidad: Mejorar calidad de suministros en 20 KV.  
 Procedencia de los materiales: Nacionales.  
 Presupuesto: 81.075.000 ptas.

#### SUBESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Exterior-interior.  
 Potencia: 15 MVA.  
 Relación Transformación: 66/15-20 KV.